

# El Día de Palencia

DIARIO CASTELLANO DE INFORMACION

PROPIEDAD Y ORGANISMO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

REDACCION  
Canalejas, 1  
ADMINISTRACION  
Calle Mayor, 15  
Apartado 34  
Teléfono núm. 8

PALENCIA  
MARTES  
27  
SEPTIEMBRE 1938  
AÑO 47.-2.ª época  
Núm. 14.984

## Los ataques de los rojos contra varias de nuestras posiciones fueron rechazados con muchas bajas para el enemigo

### Cuartel General del Generalísimo

Sección de Información. Estado Mayor  
PARTE OFICIAL DE GUERRA correspondiente al día 26 de septiembre de 1938. III Año Triunfal:  
"En los sectores de Bélmez, Espiel y Villafranca de Córdoba han sido rechazados todos los ataques de los rojos contra varias de nuestras posiciones, causándoles numerosas bajas, especialmente en los sectores de Villafranca y Espiel, donde dejaron abandonados en el campo muchos cadáveres.  
Continúa el mal tiempo en el sector del Ebro.  
Salamanca, 26 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—  
De orden de S. E.: el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO."

## El Führer Canciller pronuncia su anunciado discurso

### Alemania no quiere la guerra y pretende la amistad de todas las naciones

### Sin embargo, en lo que concierne al problema sudete-alemán, la paciencia alemana ha llegado a su fin

A las 10'15 de la noche de hoy y en conmemoración del 2.º aniversario de la liberación del Alcázar de Toledo, se celebrará en los Estudios de «Radio Nacional» un acto de afirmación hispano-lusitana que será retransmitido por todas las emisoras nacionales y portuguesas

BERLIN.—A las 8'15 llegó el canciller al Palacio de Deportes, que se encontraba atestado de público.  
La presencia de Hitler fue acogida con grandes ovaciones.  
El ministro Goebels inauguró el acto, declarando que en esta hora decisiva tiene confianza en su Führer o mismo que el Führer confía en el pueblo alemán.  
El Führer comenzó su discurso aludiendo a lo que ya en otras ocasiones había hablado respecto al problema que se debate.  
El mundo —dice— no puede dudar de una cosa: de que en estos momentos el que habla es el propio pueblo alemán.  
La cuestión que nos viene preocupando no es el problema de Checoslovaquia; es el problema que plantea millones de seres compatriotas nuestros que viven en un estado de desesperación.  
EL CONTENIDO DE LA POLITICA EXTRANJERA ALEMANA  
Alemanes: Quiero hacer una breve exposición del contenido de la política extranjera alemana que está en contradicción con la de los Estados democráticos. La Alemania del III Reich quiere, ante todo, defender y asegurar las condiciones de vida del pueblo alemán. No tenemos ningún interés en oprimir a ningún pueblo: queremos vivir felices en nuestro modo. Los otros pueden hacer lo que les parezca. Nuestra concepción del mundo, que se basa en el elemento de raza de nuestro pueblo, conduce a ciertas limitaciones de la política extranjera. Esto quiere decir que los fines que perseguimos tienen su limitación, pero no están sometidos a la eventualidad. Queremos, ante todo, asegurar la inteligencia de nuestro pueblo. Todos vosotros conocéis el destino terrible que pesaba sobre nosotros durante quince años, y sabéis que si hoy Alemania ha vuelto a ser grande, fuerte y libre es gracias a su propio esfuerzo.  
NO TENEMOS RENCOR CONTRA NADIE  
El mundo que nos rodea y exige de Alemania nuevos renunciamientos ha tratado de oprimirnos. Por fin surge una nueva fuerza que se abre paso hacia el logro de una situación. Aunque estos renunciamientos los hemos realizado exclusivamente con nuestros propios esfuerzos, no tenemos rencor en nuestro pecho contra ninguna nación. No tenemos rencor ninguno. No odiamos a nadie, y se hemos probado en varias ocasiones. Además, Alemania ha probado su amor a la paz con hechos muy concretos. Señala el Führer a continuación las diversas iniciativas que ofreció Alemania para la limitación de los armamentos, todas las cuales tuvieron una profunda negativa de las potencias a que ella se dirigió. En vista de ello, he dado orden de poner el ejército alemán en un estado tan perfecto, que podemos demostrarlo hoy abiertamente: hemos realizado un rearme como el mundo no lo ha conocido hasta ahora.  
NUESTRO EJERCITO ESTA DOTADO DE LAS ARMAS MAS MODERNAS  
He velado para que el Ejército esté dotado de las armas más modernas que pueden existir, y mi amigo Goering ha creado una armada aérea que protege a los alemanes contra cualquier ataque imaginable. Hemos creado un Ejército del cual puede enorgullecerse el pueblo alemán y el que el mundo respetará tan pronto como haga acto de presencia. Hemos creado la mejor defensa anti-aérea y la mejor defensa antitanque que existe en el mundo y hemos trabajado de día y de noche, durante cinco años, para conseguirlo. A pesar de esto, yo he proseguido tratando de llevar a la política extranjera mis ideas de limitación de armamentos y he preconizado la política de desarme. He llevado durante los últimos cinco años una política de paz.  
Señala a continuación el Führer el acuerdo a que ha llegado con Polonia.  
He tratado —dice—, por otra parte, de establecer buenas relaciones con otros países y Estados de Europa occidental y hemos asegurado que Alemania respetaría el territorio de



todos los países vecinos. Los ofrecimientos de Alemania comienzan a ser escuchados cada vez más, y he tendido la mano a Inglaterra. He renunciado voluntariamente a toda competencia en el terreno naval para que el Imperio británico pudiese seguir con una atmósfera de seguridad, no porque fuésemos incapaces de construir una flota, sino por asegurar la paz entre los dos pueblos. Para efectuar cosas de esta índole existen condiciones que no pueden ser discutidas. No es posible que una parte declare: "No queremos hacer la guerra", y para hacerlo eficaz limita mis armas, si la otra parte declara de vez en cuando: "Yo haré la guerra cuando me parezca conveniente".  
INTELIGENCIA CON ITALIA  
Refiriéndose a Italia, expresó que esta nación y Alemania tienen una concepción parecida del mundo y de las cosas y que por ello han llegado a una mutua comprensión. La solución de estos problemas no ha sido mía solamente, porque el gran hombre que dirige actualmente los destinos de Italia, y que ésta se enorgullece de poseer, comprendió inmediatamente la importancia que vestía una buena inteligencia entre los dos pueblos.  
NO EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE ALEMANIA Y FRANCIA  
En cuanto a la nación francesa, declara el canciller que ya no habrá diferencias entre ella y Alemania.  
He manifestado que Alsacia y Lorena no existen ya para nosotros. No queremos la guerra con Francia. No le pedimos nada, absolutamente nada, y cuando el territorio del Sagre fué devuelto gracias a una buena interpretación de los Tratados por parte de Francia, yo declaro solemnemente que de ahora en adelante no existen diferencias entre Alemania y Francia. No hay ninguna hostilidad entre los dos países, los dos grandes pueblos que quieren trabajar, que quieren vivir y quieren mejor cuanto más juntos colaboren.  
LA CUESTION CHECA  
Resuelto radicalmente el problema austriaco, nos encontramos ahora ante el último problema que ha de ser solucionado: es la última reivindicación territorial que plantea a Europa. Si Dios quiere, lo haré con éxito favorable. (Grandes ovaciones y aplausos). He aquí, en pocas palabras, la historia de este problema.  
En 1918, Europa Central quedó partida en pedazos con la potestad de conceder a los pueblos el derecho de disponer de su propia suerte. Y se procedió a hacer fraccionamientos sin tener en cuenta el origen de los pueblos de que se trataba y sus aspiraciones y sus necesidades económicas.  
Hace historia de toda la intervención de Benes, que fué desastrosa para el Estado tripolítico que él fabricó, y dice que sólo en estos momentos hay una gran potencia que comprende la situación verdadera del problema sudeste: Italia y nuestro gran amigo Benito Mussolini. (Aplausos ensordecedores). No podemos olvidar lo que ese gran hombre ha hecho, y si un día Italia se encontrara en una situación parecida, yo me dirigiría al pueblo alemán, rogándole adoptara la misma actitud.

## Servicio nacional del trigo

### Declaraciones de existencias

Por las declaraciones modelo C-1 que se han recibido en esta Jefatura Provincial, se llega a conocimiento de que todavía hoy existen muchos labradores y rentistas que no han hecho la declaración de los trigos recogidos que han de percibir a pesar de los requerimientos hechos por esta Jefatura Provincial para el cumplimiento de una obligación legal, sin la cual no puede haber venta de trigo. Algunos rentistas ponen en el modelo C-1 la advertencia de que falta de cobrar rentas al interesado. Está claro que en el modelo deben declararse las rentas a percibir en caso de no recibir todas las rentas o iguales declaradas, y probado este extremo, no hay responsabilidad ninguna en el exceso de declaración. En cambio de no declarar el trigo recogido o a percibir, exponen a un expediente de ocultación por ilegalidad, como los que están tramitando en contra de algunos labradores que en la campaña pasada declararon menos o no declararon el trigo poseído, y como no han podido venderlo, ahora se encuentran con la responsabilidad de la ley vigente.  
Aprovechen, pues, los últimos días que restan, y los rezagados que se hallan en plan de no declarar, háganlo para evitar responsabilidades. Una vez que se hayan recogido los modelos y se complete la estadística que se está formando en la Jefatura Provincial, se dará a conocer la cantidad de trigo recogido y la disponible para la venta, con el fin de que los labradores y elementos interesados, conozcan la situación verdadera en cuanto a este punto de existencias de trigo en la provincia y su disponibilidad para el consumo.  
MOLINOS MAQUILEROS  
Se recuerda a los molineros que deben atenderse a las instrucciones publicadas en relación con los molinos de trigo en los molinos. No pueden en modo alguno recibir trigo para molenda, si no se presenta la cartilla modelo C-20, con exención del canon para el S. N. T. o con el canon propio y firmado por el jefe de la comarca correspondiente.  
En una comarca donde habitualmente no se ha cumplido con las obligaciones, será muy raro el molinero que se aplique la responsabilidad que le ha incurrido. Pasará el oportuno expediente. Llegan a la Jefatura Provincial algunas noticias que sobre la actitud de algunos propietarios que recogen trigo a cambio de una permitida y legal—y que llevan a los molinos para moler en harina. ESTO ESTA MALO. AL PANADERO Y AL MOLINERO, EL PRIMERO porque tiene que presentar el modelo DC-4 único que se exige para la venta de sus trigos y el segundo porque el molinero no puede presentar cartilla de venta, y, por tanto, el molinero no puede molinar sus trigos. Para evitar responsabilidades, se recuerda a los molineros que deben atenderse al Reglamento de Trigo de Siembra.

## Checoslovaquia moviliza a todos los hombres de 17 a 60 años

PRAGA.—Se ha dispuesto la movilización de todos los elementos civiles desde los 17 a los 60 años.  
La movilización se halla en pleno apogeo. Incluso a los mutilados se les requiere para que presten servicios auxiliares.  
BERLIN.—Millares de alemanes que residen en territorio checo atraviesan la frontera por Alta Silesia, buscando refugio en territorio del Reich.  
LINZ.—Se sabe que los checos están cometiendo actos verdaderamente inhumanos, habiendo detenido y maltratado cruelmente a varios alemanes sudetes, entre ellos el jefe local de Friedberg, que desde hace quince días era buscado por los checos. Después de haberle sufrido torturas sin cuento, ha sido llevado a un lugar que se ignora.—D. N. B.

## Grandes Almacenes "Rivero Morán" CARBONES

Disponemos de grandes existencias para poder servir en el acto cualquier pedido por importante que sea.  
La importancia de las compras que esta casa realiza le permiten poder vender a precios reducidísimos.  
Tenemos una tarifa especial para cantidades superiores a una tonelada.  
Antes de hacer sus compras, consulte siempre a esta casa.

Avenida de Manuel Rivera, 15. Teléfono, núm. 445

## Frente de Cataluña

### Durante un compás de espera, impuesto por la lluvia

(Del enviado especial de nuestra Agencia "Logos", Carmelo Marin)  
FRENTE DE LEVANTE — Me he asomado en este día lluvioso a la margen del Ebro. El aspecto de la campiña era triste, y las llanuras tarraconenses, salpicadas de grandes lagunas, palidecían bajo la turbida luminosidad del cielo nublado. Los árboles, tronchados por la metralla, aquí en esta sierra, donde el enemigo se agazapa cabe sus madrigueras, prestan al paisaje singular monotonía e inmensa soledad.  
Sin embargo, esto no es más que aparente. Los rojos están a poco menos de tiro de fusil de donde nosotros contemplamos sus líneas seguidas por fajos de luz que descienden hasta el Ebro.  
Solamente las precauciones que indica el capitán que nos acompaña denotan el peligro, y, a pesar de él, nuestra curiosidad y afección por la grave solemnidad del monte, lejos de amedrentarnos, nos reconforta. En las enfangadas trincheras nacionales, los soldados españoles, salpicados por un barro fluido, descansan de rudas batallas. Todas las molestias, amarguras y sinsabores de una vida exclusivamente montañesa e incómoda, capaces de abatir y ensombrecer al espíritu más templado, son superadas por estos hombres de España con alegría y satisfacción, si, pero también a costa de un gran sacrificio y a fuerza de una profusa tenacidad heroica y patriótica.  
Sólo aquí, repite, en el frente mismo donde se realizan estas batallas del Ebro, que por su desarrollo victorioso para las armas nacionales pudiera ser la última en que intervenga el ejército catalán, es posible comprender lo que significa asaltar una cota como esta, en que se añaden sobre la misma cumbre hilos de automática que pueden barrer con brutalidad inexorable a cuantos salieran al paso de su conquista. ¡Qué esfuerzo para arrojar al enemigo internacional de esta cota, tan pequeña en la escala de un mapa, pero tan inmensa y cuajada de obstáculos, cuando aparece en su extensión natural y en su abrupta grandeza!  
Asaltar esta posición donde ahora nuestros muchachos se cubren con grandes capotones y mantos, fué protagonizada por los catalanes.  
Callaban los fusiles, y al pie de sus cañones, recubiertos de lona, los artilleros consumían viandas en abundancia, y en las chavolas y albergues, con sus cánticos, repasaban el "folklore" de la Península. No conocía el frente, bajo la perspectiva de una gran soledad de fuego como la que hoy tiene, con una aglomeración tan jovial y animosa. Guardaban la grandeza espectacular que, en el mejor recuerdo de una retaguardia donde nada falta y tan confiada permanece esperando la próxima derrota de un sentimiento extraño que amenaza de muerte a la tradición histórica de nuestra Patria.—LOGOS.

de otras provincias a la Comarca de Arévalo excede en mucho a la cantidad de trigo de que dispone. En vista de esta escasez de trigo para siembra, se ha solicitado trigo selecto de la parte de Medina del Campo y Nava del-Rey, y la Jefatura Provincial de Valladolid ha permitido enviar para las necesidades de siembra otros diez vagones. Quedan, por tanto, otros diez vagones sin atender, a no ser que el mariscal de Arévalo y la Jefatura Provincial de Valladolid reciban trigo en los primeros días de octubre y accedan a lo solicitado, en cuyo caso quedarán satisfechas las peticiones de todos los labradores que han solicitado trigo BLANCO SELECTO AREVALO para la siembra.  
Los que solicitaron trigo de los almacenes del S. N. T. de esta provincia, ya han hecho los cambios correspondientes y, por tanto, han quedado desechadas sus peticiones. Quedan algunos labradores que han demandado trigos especiales y se atenderá en lo posible en cuanto se disponga de la clase de trigo pedida.  
Se dan estas explicaciones a los labradores para que sepan que se han tramitado todas las solicitudes, vean las dificultades que se presentan, ajenas por completo al SNT, pues si no existe cantidad de trigo suficiente no ha de culpárselo al SNT, y comprenda la necesidad de atenderse a la realidad que es otra que la gran cantidad de trigo de siembra de esta clase que de todas las provincias de Castilla han solicitado de la Comarca de Arévalo. Tienen libertad los labradores para cambiar semillas de trigo de un sitio a otro o de un pueblo a otro; bastando para ello el que se dé cuenta a la Comarca correspondiente, si se trata de una misma Comarca y a la Jefatura Provincial si se trata de Comarcas distintas.  
Se avisará oportunamente a los labradores, en cuanto lleguen los trigos de siembra solicitados, y se hará por orden para evitar aglomeraciones.  
APERTURA DE ALMACEN  
Resuelto cuanto se relaciona con el SNT en el nuevo almacén establecido en Aguilar de Campo, se empezará a comprar trigo en esta villa y en el almacén desde hoy martes, siendo los días de operaciones de compra-venta de trigo en el almacén mencionado todos los MARTES Y MIERCOLES de la semana, dejando los labradores empezar a llevar sus trigos desde esta fecha.—Jefe Provincial.

## DE LA VIDA OFICIAL

PARA NOSOTROS, LA VOZ DEL CAUDILLO ES EL VERBO DE ESPAÑA. Y EL CAUDILLO HA DICHO: ¡MEDIACION, JAMAS!  
VISITANDO A LOS MINISTROS BURGOS.—El ministro del Interior, señor Serrano Suñer, fué visitado por el primer secretario de la Legación de Portugal, señor Vieira.  
El secretario general del Movimiento, camarada Fernández Cuesca, recibió a su vez las visitas siguientes: Jefe provincial de Logroño y gobernador civil de Zamora, que también asume las funciones de jefe provincial de Falange Española Tradicionalista.  
Asimismo fué visitado por el jefe provincial de Guadalajara, por el asesor de Milicias de Cáceres y por el Padre Luis de la Puente, agustino.

## Grave accidente ferroviario en Cataluña

BARCELONA.—En un accidente ferroviario ocurrido entre Martorell y Castell Bisbal, cerca de Barcelona, han resultado muertas cincuenta personas y otras doscientas heridas, a consecuencia de un choque entre dos trenes de viajeros, uno procedente de Tarragona y otro de Barcelona.—LOGOS.



# Ministerio de Educación Nacional

# Ley reguladora de los Estudios del Bachillerato

### PRINCIPIOS BASICOS

El "Boletín Oficial del Estado" publica la importante ley de la Jefatura del Estado español, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo preliminar. Los principios fundamentales que informan la presente ley reguladora de los estudios del Bachillerato son los siguientes:

1. Empleo de la técnica docente formativa de la personalidad sobre un firme fundamento religioso, patriótico y humanístico.

2. Aplicación del sistema cíclico docente para conservar la continuidad sustancial en la progresión de los conocimientos.

3. Como consecuencia lógica de lo anterior, supresión de los exámenes oficiales intermedios y por asignaturas, evitando así una preparación memorística dedicada exclusivamente a salvar estos exámenes parciales con todos sus conocidos inconvenientes.

4. Separación absoluta de las funciones docente y examinadora.

5. Valorización del sentido de responsabilidad docente en el profesorado y en los Centros, tanto oficiales como privados.

6. Intervención superior y unificadora del Estado en el contenido y en la técnica de la función docente oficial y privada mediante la Inspección general.

Artículo primero. La Enseñanza media en los estudios del Bachillerato será organizada con arreglo a lo preceptuado en las siguientes bases:

### BASE I. DE LOS ALUMNOS

El Bachillerato podrá ser cursado en Establecimientos oficiales o en Colegios particulares debidamente autorizados e intervenidos por el Ministerio de Educación Nacional. También podrán ser realizados los estudios privadamente, cumpliendo los requisitos que esta ley exige.

A partir de la fecha en que entra en vigor la presente disposición, no habrá más que una sola clase de alumnos de Bachillerato. Todos abonarán los mismos derechos por equivalentes servicios. Los Centros privados podrán, sin embargo, de ello, establecer las tarifas u honorarios que estimen convenientes dentro de su propio régimen.

### BASE II. LIBRO DE CALIFICACION ESCOLAR

Todos los alumnos de Bachillerato deberán poseer, como documento oficial que les acreditará como tales, un libro que se denominará Libro de calificación escolar, en el cual constará la historia académica del estudiante desde que realice la prueba de ingreso hasta la obtención del título de bachiller. Será expedido por el Ministerio de Educación Nacional para toda clase de alumnos y Centros. Cuantas inscripciones y diligencias sean consignadas en él habrá de coincidir con las que se extiendan en los libros y documentación oficial del Centro respectivo.

Por el Ministerio de Educación Nacional serán dictadas las disposiciones que reglamenten el formato y utilización del expresado libro.

### BASE III. INGRESO

Para ingresar en los Centros de Segunda Enseñanza será necesario:

a) Tener cumplidos los diez años o cumplirlos dentro del año en que se realice la inscripción para el primer curso.

b) Que el alumno verifique con suficiencia en el Centro oficial o privado en que se proponga realizar sus estudios, la prueba de ingreso cuyo resultado se hará constar en el libro de calificación escolar.

Por el Ministerio será reglamentada la extensión y modalidades de la misma.

### BASE IV. ENSEÑANZAS

Las enseñanzas del Bachillerato estarán constituidas por siete disciplinas de carácter fundamental, distribuidas en siete cursos, formando los siete grupos siguientes:

Religión y Filosofía.—Estudio cíclico de los principios fundamentales de la religión Católica; las primeras nociones del Catecismo, en recuerdo de las adquiridas de la enseñanza primaria; Moral, Evangelios, Liturgia, Historia de la Iglesia y Apologética. La Filosofía será cursada con arreglo a la distribución expresada en el cuadro final.

Lenguas clásicas.—Un ciclo sistemático de Lengua Latina durante los siete cursos, acompañados en los tres últimos del estudio de su literatura. Y cuatro años de Lengua griega, con el estudio de sus clásicos en los dos últimos años.

Lengua y Literatura Española.—Estudio, durante los siete años, de nuestro idioma, realizado sobre los textos clásicos. Análisis y deberes de composición y de redacción. Estudio de nuestra Literatura y Nociones, en los dos últimos años, de las Literaturas extranjeras.

Geografía e Historia.—Metódica enseñanza desde el repaso de la Geografía e Historia elementales hasta las líneas características de la His-

toria del Imperio Español, y fundamentos ideológicos de la Hispanidad.

Matemáticas.—Estudio cíclico desde las primeras nociones de Aritmética y Geometría hasta la iniciación de la Geometría Analítica y del Álgebra Superior, procurando adiestrar a los alumnos, sobre todo en los primeros cursos, en el cálculo mental y en los problemas prácticos de carácter métrico de la Aritmética y Geometría.

Lenguas Modernas.—Dos idiomas a determinar entre el italiano, francés, alemán o inglés. Será obligatorio el estudio del alemán o el italiano, a elección. Los idiomas latinos se cursarán durante tres años y los otros durante cuatro. Todos ellos con arreglo a las instrucciones pedagógicas que el Ministerio dictará.

Cosmología.—Serán cursadas, durante los siete años, desde las nociones primeras sobre el Mundo y el Hombre hasta las modernas orientaciones de la Físico-química, todo ello en grado elemental, pasando por los principios de Astronomía y elementos de Ciencias Naturales.

Además de estos siete grupos fundamentales, los alumnos habrán de cursar Dibujo y Modelado. Se les dará también una completa educación física, acompañada de conferencias de formación patriótica y deberes cívicos, orientados hacia el espíritu de milicia y servicio. Trabajos manuales, prácticas de Biblioteca, visitas de Museos y excursiones, asegurarán el equilibrio físico y moral de las generaciones juveniles.

Los tres primeros cursos constituirán un ciclo de estudios elementales, que será suficiente como preparación para determinados carreras y obtención de títulos especiales. Los cinco primeros cursos constituirán, asimismo, otro ciclo más perfeccionado de preparación para el ingreso en determinadas Escuelas o Centros en los que no se precise la totalidad de los estudios. Los siete cursos constituirán el Bachillerato Universitario.

Los alumnos que deban utilizar los citados ciclos intermedios del bachillerato para su ingreso en determinados Centros o realización de estudios especiales, aparte del dictamen de suficiencia, que deberá constar en su libro de calificación escolar, verificarán una prueba o examen especial de validez en la forma que será determinada oportunamente.

Un cuadro sinóptico final resume el contenido de esta base. El número de horas de estudio que se establezca en este cuadro no tiene un carácter estrictamente obligatorio, sino normativo y orientador.

La Inspección, de acuerdo con los directores de los Centros de Enseñanza, podrán conceder un margen práctico de variación prudencial, de acuerdo con las circunstancias y en beneficio de la mejor adecuación del plan.

El Ministerio de Educación Nacional formulará los cuestionarios de las distintas enseñanzas, detallando el respectivo carácter y contenido, así como las instrucciones concretas de los métodos docentes que en cada materia deben seguirse.

### BASE V. LIBROS DE TEXTO

Los libros docentes no podrán ser utilizados como textos por los Establecimientos de enseñanza, tanto del Estado como privados, sin que previamente hayan obtenido dictamen favorable de la Comisión especial designada por el Ministerio de Educación Nacional, constituida para tal objeto, quien asimismo fijará el precio máximo al que deberá ser vendido el libro para el público.

### BASE VI. ESCOLARIDAD

Subsiste para el Bachillerato la escolaridad mínima de siete años, por lo cual las pruebas de suficiencia finales no podrán ser verificadas hasta transcurridos aquellos, debiendo quedar comprobada la efectividad de la escolaridad mediante el libro de calificación.

Sin embargo de ello, el Ministerio de Educación Nacional podrá conceder excepciones, atendidos la edad y el grado de madurez y teniendo en cuenta los estudios realizados.

### BASE VII. PRUEBAS DE SUFICIENCIA

Los profesores de cada disciplina, en toda clase de establecimientos, consignarán, al final de curso, en el libro de calificación escolar y en la documentación del Centro, la calificación obtenida por el alumno, cuya puntuación detallarán, acompañando a la declaración de suficiencia o insuficiencia, para pasar al curso siguiente. Asimismo se harán constar los detalles de asiduidad, aptitud, carácter, etc., del alumno, que la reglamentación del libro de calificación detallará, con objeto de reunir el mayor número posible de datos que permitan apreciar la labor, aprovechamiento, conducta y en general, la personalidad del alumno.

### BASE VIII. PROTECCION ESCOLAR

Para comprobar las ventajas del nuevo sistema de enseñanza, el Ministerio podrá organizar pruebas informativas en determinados momentos de la aplicación del plan. Estas pruebas, que no interrumpirán la continuidad cíclica de los estudios, no podrán ser realizadas por personal que ejerza la función docente oficial o privada en este grado de enseñanza.

### BASE IX. INSCRIPCIONES Y TASAS

Los alumnos que cursen sus estudios en los Centros oficiales recibirán las inscripciones, por cursos completos, en la Secretaría de los Centros, precisamente durante el mes de septiembre de cada año, abo-

lando los derechos correspondientes a los alumnos que cursen sus estudios particularmente o en Centros privados, realizarán las inscripciones e igual forma y tiempo en el Centro oficial a cuya circunscripción corresponda el domicilio del alumno o del colegio donde realice sus estudios. Los derechos de inscripción caducarán el día 30 de septiembre del año siguiente.

El Ministerio, a propuesta de la Inspección, fijará la circunscripción que abarque cada Instituto oficial.

Una disposición complementaria terminará los derechos que los escolares deberán abonar en general por sus inscripciones y demás actos en ella serán prevenidos.

### BASE X. TRASLADOS

Los escolares podrán trasladar sus inscripciones de unos establecimientos a otros, indistintamente, oficiales o privados.

Los establecimientos docentes en que vinieran cursando sus estudios los alumnos antes del traslado, tenderán en el libro de calificación escolar una diligencia de salida, en la que consten los motivos de aquélla. El establecimiento docente receptor tendrá derecho a aceptar o rechazar al alumno o a modificar el último dictamen de aptitud del libro de calificación a los efectos de curso en que ha de ingresar mediante una prueba de entrada o mediante la apreciación de la capacidad de madurez o formación que el alumno demuestre en un plazo prudencial. Una vez realizadas estas pruebas, se harán constar sus resultados en el libro de calificación escolar a los efectos de la incorporación.

Esta declaración servirá de base para que la Junta de profesores del Centro o Colegio pueda autorizar, consignándolo en dicho libro, el pase del alumno al siguiente curso, o acordar los medios de completar la suficiencia del mismo, sea por la repetición de alguna asignatura o por procedimiento adecuado u obligado al alumno a repetir totalmente el curso.

Los alumnos o personas que realicen sus estudios de Bachillerato particularmente, sin concurrir a ningún Instituto o Colegio privado, deberán poseer igualmente su libro de calificación escolar, que deberá ser autorizado anualmente por licenciados o profesores o la persona responsable del estudiante. Deberán asimismo acreditar, mediante dicho libro de calificación, la escolaridad mínima de siete años, que para todos se impone, validando, en cuanto a la fecha, las certificaciones anales en la secretaría del Instituto oficial de Segunda enseñanza, a cuya circunscripción corresponde el lugar de su residencia.

Las pruebas de suficiencia final o examen de Estado del Bachillerato, necesario para adquirir el título de bachiller y para poder ingresar en la Universidad, constarán de un ejercicio escrito, que será eliminativo, y otro oral, a base de uno o varios temas para cada una de las disciplinas fundamentales y con arreglo a un cuestionario genérico, que será formulado por el Ministerio de Educación Nacional. Dichas pruebas serán organizadas por las Universidades, mediante Tribunales especiales, cuya constitución y funcionamiento serán oportunamente regulados.

Para comprobar las ventajas del nuevo sistema de enseñanza, el Ministerio podrá organizar pruebas informativas en determinados momentos de la aplicación del plan. Estas pruebas, que no interrumpirán la continuidad cíclica de los estudios, no podrán ser realizadas por personal que ejerza la función docente oficial o privada en este grado de enseñanza.

Una disposición especial fijará las normas para la selección del personal de la Inspección y su funcionamiento.

### BASE XII. GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS CENTROS OFICIALES

Los Centros de enseñanza oficial serán gobernados por un director, designado por el Ministerio, siendo responsable de su gestión ante el mismo. Por el Ministerio se nombrará un secretario, a quien corresponderá la parte administrativa del Centro.

En asuntos graves deberá el director reunir a los profesores numerarios para pedirles consejo u orientación; pero la gestión gubernativa será siempre de la exclusiva responsabilidad del director.

En todos los Centros oficiales habrá un vicedirector y un vicesecretario de libre designación del Ministerio, que sustituirán al director y secretario, respectivamente, en ausencias o enfermedades.

La administración económica será

llevada por una Comisión, formada por el director, el secretario, y un profesor numerario, que ejercerá la función interventora.

El importe en metálico de los derechos de inscripción, formación de expedientes y demás actos, juntamente con las subvenciones del Estado y otras aportaciones que puedan determinarse, nutrirán el apartado de ingresos del programa económico anual de cada Centro, cuya distribución será objeto de reglamentación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

### BASE XIII. PROFESORADO OFICIAL

Todo Centro oficial de Segunda enseñanza contará con la plantilla mínima de un catedrático o profesor numerario, para cada uno de los grupos fundamentales del Bachillerato y de un número adecuado de auxiliares y de ayudantes.

Los profesores auxiliares no constituirán Cuerpo ni formarán escalafón, y todos ellos tendrán igual categoría y función, con retribución única. Sus servicios tendrán la debida estimación en los sistemas de turnos de ingreso en el Cuerpo de profesores numerarios y en el reparto de los fondos que en el presupuesto del Centro sean destinados al personal.

Quedan a salvo los derechos de los auxiliares que actualmente constituyen escalafón, el cual quedará extinguido.

Los ayudantes tendrán asimismo categoría única y no recibirán retribución del Estado más que en el caso de cátedra vacante encargada a su respectivo profesor auxiliar o en el de colaboración efectiva en la enseñanza y servicio del Instituto.

Por el Ministerio de Educación Nacional serán dictadas las disposiciones necesarias para la regulación del nombramiento y funciones de los auxiliares y ayudantes, así como de los derechos que proceda reconocer a los profesores de Institutos locales y a los que en los últimos años fueron designados encargados de curso o encargados interinos de cátedra.

### BASE XIV. DISCIPLINA ACADEMICA

Los directores de los establecimientos oficiales cuidarán de que los profesores cumplen los deberes de su cargo, y podrán llamarles la atención privadamente, y en casos graves, sin perjuicio de apartarlos provisionalmente de la cátedra proponiendo al rectorado la suspensión de los mismos. Ninguno podrá ser separado sin formación de expediente, en el que habrá de ser oído el interesado.

También es de la exclusiva competencia del director el régimen disciplinario referente a los escolares. Cada Dirección adoptará las medidas oportunas para el mantenimiento del orden, pudiendo aplicar por su propia autoridad las sanciones de

percibimiento y pérdida de inscripción con facultad de renovación, proponer al Ministerio, en exposición motivada, la expulsión temporal o definitiva del centro y la inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios de Segunda enseñanza en cualquier establecimiento de la Nación.

BASE XV. REGIMEN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES

Toda persona individual o colectiva de nacionalidad española puede crear en España establecimientos privados de Segunda Enseñanza.

Para que sean reconocidos oficialmente como tales, habrán de quedar inscritos en los Rectorados de cada circunscripción universitaria en virtud de un expediente que reunirá las siguientes condiciones indispensables para que el Ministerio pueda conceder la orden de autorización:

1. Informe favorable de la Inspección sobre las condiciones materiales e higiénicas de la instalación y garantías de carácter personal: cuanto al propietario y a la dirección del centro.

2. Cuadro de profesores, en el que, cuando menos, haya un profesor titulado para cada uno de los grupos de disciplinas fundamentales.

Todos los profesores numerarios responsables de los diferentes grupos fundamentales del nuevo Bachillerato habrán de ser licenciados o doctores de las disciplinas correspondientes o ingenieros, en los casos que marca la ley, excepto los profesores de idiomas modernos, cuya titulación podrá no ser facultativa y será regulada por una disposición especial.

Una reglamentación ulterior fijará los modalidades y el plazo, mediante las cuales la Enseñanza media privada modificará y mejorará en ese sentido sus cuadros de profesores hasta conseguir la equivalencia con la Enseñanza oficial.

El Ministerio se reserva la facultad de suspender y cerrar los establecimientos de enseñanza privada con causa justificada o por motivos de interés común o público que previamente hayan sido determinados en la reglamentación ulterior.

Los establecimientos pertenecientes a personas o entidades extranjeras, serán objeto de acuerdos especiales de reciprocidad cultural. La política de compensación espiritual con las naciones hispanoamericanas, fundamente para el Estado nuevo, será reflejada en las normas que han de dictarse en relación con estos pueblos.

### BASE XVI. COMISION CONSULTIVA

En el Ministerio de Educación Nacional se constituirá una Comisión asesora de Segunda Enseñanza, integrada por personas designadas por el Ministerio, que en su mayoría deberán ser catedráticos de Instituto y cuya presidencia ejercerá el subsecretario del Departamento.

Dicha Comisión que se reunirá periódicamente en el Ministerio, como función el asesoramiento permanente en materia de Enseñanza media y la aplicación de la presente Ley en el ámbito técnico docente.

Art. 2. El régimen de los establecimientos de enseñanza que se crea en esta Ley, se ajustará a las siguientes reglas:

a) Los preceptos contenidos en esta disposición serán aplicados a todos los Institutos de Segunda Enseñanza, para todos los cursos que inicien sus estudios de bachillerato en primer de Octubre de 1937.

b) Los alumnos que en el primer día de septiembre de 1937, se encuentren en esta enseñanza, tendrán que cumplir los requisitos que en esta disposición se establecen para los alumnos que inician sus estudios en el primer día de Septiembre de 1937.

c) Los alumnos que en el primer día de Septiembre de 1937, se encuentren en esta enseñanza, tendrán que cumplir los requisitos que en esta disposición se establecen para los alumnos que inician sus estudios en el primer día de Septiembre de 1937.

d) Esta Comisión podrá encargarse de proponer la redacción de los cuestionarios que han de utilizarse para el estudio de la posible incorporación al nuevo plan, de los alumnos de mil novecientos treinta y cuatro. También propondrá las normas de la resolución de la situación de cuantos siguieron planes anteriores.

e) Los centros privados de enseñanza actualmente inscritos en los Rectorados a los Institutos habrán de sujetaarse a las instrucciones que se dicten en el presente Ley y a las disposiciones que se dicten para su aplicación.

Art. 3. Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones que se dicten en diversos lugares de la Nación, para la aplicación de la presente Ley, dada en Burgos a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. III año trienal.

Art. 4. Quedan derogadas todas las disposiciones se opongan a las consignadas en los anteriores artículos.

Así lo dispóngo por la presente Ley, dada en Burgos a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. III año trienal.

Francisco Franco

# Plan actual de los estudios

PRIMER AÑO	QUINTO CURSO
Religión.	Religión.
Lengua latina.	Introducción a la Filosofía.
Lengua española.	Repaso del idioma latino elegido.
Geografía e Historia.	Revisión de los elementos de Física y Química.
Aritmética y Geometría.	Ejercicios de Física y Química.
Italiano-Francés.	Ejercicios de gimnasia, etc. Conferencias y dibujo modelado.
Elementos de ciencias de la Naturaleza.	Ejercicios de dibujo modelado.
Ejercicios gimnásticos etc. Conferencias y Dibujo modelado.	SEXTO CURSO
Religión.	Religión.
Lengua latina.	Teoría del conocimiento y lógica.
Lengua española. (Análisis y redacción).	Lengua y literatura latinas.
Ampliación de Geografía e Historia de España.	Literatura española y nacional.
Aritmética y Geometría.	Literatura extranjera.
Italiano-Francés.	Historia del Imperio español.
Elementos de ciencias de la Naturaleza.	Historia del Imperio español.
Ejercicios de gimnasia, etc. Conferencias y dibujo modelado.	contenido histórico. Formación de hábitos.
Religión.	Algebra y nociones de Geometría analítica.
Lengua latina.	Inglés-Alemán.
SEPTIMO CURSO	Repaso del idioma latino elegido.
Religión.	Revisión de los elementos de Física y Química.
Lengua latina.	Ejercicios de Física y Química.
Lengua griega.	Ejercicios de gimnasia, etc. Conferencias y dibujo modelado.
Lengua española, preceptiva literaria y composición.	Ejercicios de dibujo modelado.
Ampliación de la Geografía Universal e Historia de la Cultura.	SEPTIMO CURSO
Ampliación de Algebra y Geometría.	Religión.
Inglés-Alemán.	Exposición de los principios filosóficos.
Repaso del idioma latino elegido.	temas filosóficos.
Elementos de Física y Química.	Lengua y literatura latinas.
Ejercicios de gimnasia, etc. Conferencias y dibujo modelado.	Lengua y literatura griegas.
	Literatura española y nacional.
	Literatura extranjera.
	Historia y sentido del Imperio español. Valor de la Hispanidad.
	Nociones de Algebra superior.
	Inglés-Alemán.
	Repaso del idioma latino elegido.
	Revisión de los elementos de Física y Química.
	Ejercicios de Física y Química.
	Ejercicios de gimnasia, etc. Conferencias y dibujo modelado.

## Banco Español de Crédito

Servicios Centrales: BURGOS

400 Sucursales y Dependencias en la Península y Marruecos

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior

Atiende con preferente interés las operaciones relativas al «Servicio Nacional del Trigo»

**Don Sancho, 10. PALENCIA**

## CLINICA MEDICA E. ROBLES

y gineco-uritarias

ELECTRICIDAD MEDICA (diatermia, rayos)

Especialista en enfermedades de la piel, venéreas ultravioleta, corrientes, etc.)

ANALISIS CLINICOS (sangre, orina, pus, etc)

Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6 en la Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 47, 1.º (frente al Parque Infantil del Salón). Otra entrada, Candil, 4

PALENCIA

## Defensa de la Propiedad Urbana

BOLSA DE LA VIVIENDA

Se recuerda a todos los señores asociados de la Defensa de la Propiedad Urbana que en cumplimiento de las disposiciones vigentes y acuerdos de este organismo, es preciso antes de arrendar un local o vivienda, adquirir los documentos siguientes: Cédula de Habitabilidad; solicitar la desinfección; contrato de Arrendamiento.

Los impresos necesarios y cuantos informes se precise, se facilitan gratuitamente en las oficinas de esta entidad, Plaza de León, 2 (de siete a ocho y media de la noche).







Prelios de suscripción:  
Semestre, 15 ptas. Trimestre, 7'50  
Pago anticipado

De los artículos firmados res-  
ponderán sus autores  
No se devuelven los originales

## ULTIMA HORA

# Chamberlain ofrece a Hitler las necesarias garantías para la anexión a Alemania de los territorios sudetes

### Notas de Enseñanza

#### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Con fecha 26 del actual se ha expedido nombramiento de maestra interina de la escuela de Villalra de favor de doña Marcela Gallego García, número 98 de la lista de aspirantes a interinidades.

Con fecha de hoy ha sido nombrada maestra interina de la escuela mixta de Caladilla del Río doña Daría Martínez Caro, número 99 de la lista antes citada.

### No quiere relaciones con Barcelona

MONTEVIDEO. — Los partidos de izquierda, en un memorial que lleva cincuenta mil firmas, han pedido al Gobierno del Uruguay que sean renudadas las relaciones diplomáticas con el llamado Gobierno de Barcelona, rotas, como es sabido, durante el Gobierno de Gabriel Terra, a raíz del asesinato por los rojos de las hermanas del vicecónsul del Uruguay en Madrid.

El Consejo de ministros, presidido por el presidente de la República, general Baldomir, ha contestado que no se han realizado hasta ahora hechos que aconsejen cambiar la actitud del Gobierno del Uruguay hacia el llamado Gobierno de Barcelona.

## El Parlamento británico ha sido convocado para mañana

### Los ministros de Londres y París han elaborado una declaración común complementaria del plan anglo-francés

#### COMUNICADO DE LAS ULTIMAS CONVERSIONES

LONDRES.—A las conversaciones anglo-francesas de ayer ha sido añadido también el generalísimo francés Gamelin, llegado de París en avión. Al terminar se publicó la siguiente declaración oficial:

"El primer ministro Chamberlain, tuvo esta mañana nuevas conversaciones con el presidente del Consejo y el ministro del Extranjero de Francia. Como resultado de ellas se ha decidido de acuerdo con los ministros franceses enviar un mensaje personal de Chamberlain al Canciller Hitler. Sir Horace Wilson ha sido encargado de salir en avión para llevar este mensaje del Primer ministro".

Inmediatamente después de la publicación de este comunicado se reunió el Consejo de ministros británico en sesión plenaria, bajo la presidencia de Chamberlain. La sesión duró hasta las 12.15. Los ministros franceses han salido en avión a las 15, de regreso a Francia.

El jefe del partido laborista Attlee, en carta dirigida al primer ministro sostiene que el gobierno de Praga no podía hacer más que rechazar las condiciones exigidas en el memorándum de Hitler, la carta terminando diciendo: "Cualquiera que sea el peligro que tengamos que afrontar, Gran Bretaña debe estar contra los agresores. Ya no es tiempo de dudas e incertidumbres".

#### UNA DECLARACION COMUN

LONDRES.—Se supone que los ministros ingleses y franceses han elaborado en la conferencia de ayer una declaración común en la que los dos gobiernos precisan las modalidades para la aplicación del plan anglofrancés para la cesión de las provincias sudetes. Es posible que el texto del documento se publique hoy "Times" dice que este documento precisará la actitud de los dos gobiernos de forma definitiva y por lo tanto corresponderá seguidamente al Canciller Hitler pronunciarse en pro o en contra de la decisión franco-británica.

#### EL PARLAMENTO INGLES

LONDRES.—Oficialmente ha sido convocado el Parlamento para mañana miércoles, a las 14.45. La sesión será dedicada a la petición por parte de Chamberlain de un voto de confianza a título de aprobación de su obra conciliadora.

#### EL REY SUSPENDE SU VIAJE

LONDRES.—Ayer se ha anunciado oficialmente del Palacio de Buckingham que "a petición del primer ministro, el Rey ha suspendido su viaje a Glasgow, fijado para esta noche. La Reina, acompañada de las princesas, llevará a cabo su pro-

## Solo pide en compensación, que el Canciller prescinda de actitudes de fuerza y siga en el terreno de la deliberación

LONDRES.—Se ha hecho pública la siguiente nota del jefe del Gobierno británico:

"He leído el discurso del Canciller alemán y agradezco mucho la atención que en él se hace a los esfuerzos hechos por mí para el logro de una solución pacífica. La actitud alemana se basa en la desconfianza y el temor en la falta de cumplimiento, por parte de Checoslovaquia, de lo que constituye la base de la propuesta franco-británica. Nosotros declaramos públicamente que nos hacemos cargo de la responsabilidad moral de la ejecución del plan, siempre que Alemania se coloque en un terreno deliberante, prescindiendo de la actitud de fuera. Confiamos en que Hitler no rechazará esta nueva proposición, inspirada por el mismo espíritu amistoso con que he sido acogido en Alemania."

LONDRES.—El primer ministro británico declaró particularmente, a primera hora de la madrugada, cuando terminó una reunión del Consejo o gabinete restringido, que era inexplicable el actual ambiente público de lucha producido en torno de un asunto sobre el que hoy ya me-

das y acuerdos. La Gran Bretaña sigue dispuesta a prestar las garantías precisas que aseguren la ejecución normal de aquellos acuerdos y medidas y la efectividad de su cumplimiento por Checoslovaquia.

LONDRES.—Todo el pueblo londinense escuchó, por conducto de los altavoces, el trascendental discurso del Führer Canciller. También los ministros le oyeron reunidos, y al final cambiaron impresiones sobre los principales extremos del mismo, levantándose la sesión por no contar con el texto íntegro todavía.

Esta mañana ha vuelto a reunirse el Gabinete restringido, y, a juzgar por lo que se dice en los centros oficiales, la impresión general es muy positiva.

PARIS.—El discurso del Canciller ha sido escuchado con extraordinario interés en toda Francia, considerándose en general que no cierra definitivamente las puertas a la negociación.

La Prensa recoge íntegramente la oración de Hitler, y en sus comentarios destaca las terminantes declaraciones que hacen referencia al abandono definitivo por parte de Hitler de las viejas reivindicaciones territoriales sobre Alsacia y Lorena.

#### INFORMACIONES NACIONALES

BURGOS.—Ha emprendido su regreso a Roma el embajador de la España nacional cerca del Vaticano, don José Yanguas Messía.

BURGOS.—Ha llegado a España, destinándola al frente de Cataluña, una espléndida ambulancia sanitaria regalada al Ejército nacional por el Comité de obispos católicos ingleses.

ZARAGOZA.—Se ha reunido esta mañana la Comisión organizadora de las tradicionales fiestas del Pilar. Dicha Comisión ha donado la cantidad de cinco mil pesetas a la institución de Frentes y Hospitales.

BILBAO.—Esta mañana llegó a Bilbao la comisión de moros notables

## El conflicto checo y la Sociedad de las Naciones

### Lo que se atribuye a Francia

PARIS.—La Agencia Havas comunica desde Ginebra que en los círculos de la Sociedad de Naciones se atribuye al Gobierno francés la intención de recurrir a la S. de N. en la eventualidad de un ataque alemán contra el territorio checo.

Se trataría de la aplicación de los artículos del "Covenant", que conciernen a la integridad territorial de los Estados miembros de la seguridad colectiva.

Los miembros de la S. de N. que se encuentran por el momento en Ginebra han sido informados de manera oficiosa de las intenciones del Gobierno francés, y según las circunstancias, la reunión del Consejo de la S. de N. tendrá lugar en Ginebra o en París.

LA PROPOSTA DE NEGRIN  
GINEBRA.—Hoy se ha discutido en la Sociedad de Naciones la proposición de Negrin sobre la retirada de voluntarios.

El ministro de Asuntos Exteriores rojío, Alvarez del Vayo, ha tratado de separar esta cuestión del Comité de no intervención, quitándole autoridad y localizando todas estas cuestiones en la Sociedad de Naciones.

Efectivamente, Alvarez del Vayo afirma que sin la garantía de una Comisión internacional de la Sociedad de Naciones, la proposición española de retirada de voluntarios quedaría aminorada en su importancia ante el aspecto internacional, perdiendo gran parte de su valor.

Además, Alvarez del Vayo afirmó claramente que para el Gobierno de Barcelona sería solución imposible, por una razón moral sobre todo, aceptar la transferencia de las proposiciones al Comité de Londres.

que recorren la España nacional, siendo recibida por las autoridades

SAN SEBASTIÁN.—Hoy se celebra en Motricia la conmemoración de su liberación por las fuerzas nacionales.

Asisten a los actos el gobernador civil y demás autoridades de Guipúzcoa.

ZARAGOZA.—Se ha ultimado el programa de las corridas del Pilar.

El día 13, seis toros de Cruz Pérez, de San Fernando, para Barrera, Ortega y Belmonte. El día 14, Ortega, Mojaín y Rafaelillo, con toros de Concha y Sierra. El día 15, con toros de Pérez Taberno, torearán Ortega, Noaín, Rafaelillo y Belmonte. El día 16, domingo, una novillada en la que intervendrá Pepe Luis Vázquez.—LOGOS.

## CENTRAL NACIONAL-SINDICALISTA

### Una exposición anticomunista en Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO.—En la primera quincena de noviembre será inaugurada una exposición anticomunista organizada por el ministerio de Justicia con el concurso de todos los demás ministerios.

La exposición estará abierta un mes, y figurará, además de la literatura anticomunista editada en el Brasil, una rica documentación fotográfica que expresará, a través de acontecimientos de todo género, los sentimientos anticomunistas del pueblo brasileño.

## DEL GOBIERNO CIVIL

### VISITAS

En la mañana de hoy ha recibido el excelentísimo señor gobernador las visitas de los alcaldes de Villacastell y Villegala, secretario de este último Ayuntamiento, médico titular de Husillos y don Jesús Cortés, de Palencia.

## Próximo Congreso mundial

ROMA.—Próximamente se celebrará en Roma el Congreso Internacional de propietarios de restaurantes, cafés, bares, hoteles y establecimientos similares, organizado por la Federación Nacional Fascista de este ramo. En el Congreso serán tratados por ponentes de gran competencia importantes problemas de carácter social, sindical y técnico-económico.

## Compañía Telefónica Nacional de España

### AVISO A LOS OBLIGACIONISTAS

A partir del próximo día 1 de octubre se pagará el cupón número 32 de las obligaciones en circulación cuyo vencimiento tendrá lugar el citado día primero.

El pago del mencionado cupón, que solo afecta a los títulos que se indican en la zona liberada por el Glorioso Ejército Español, se efectuará en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus sucursales, filiales o agencias situadas en el territorio ocupado:

Banco Hispano-Americano, Banco de Bilbao; Banco Español de Crédito, Banco Urquijo; Banco Herrero; Banco Guipuzcoano; Banco Mercantil; Banca Pastor.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de septiembre de 1936).

Corresponde percibir pesetas 5,25 por cupón, ya deducidos todos los impuestos.

Valladolid, 15 de septiembre de 1938. El Consejero de Administración

E. GONZALEZ ROYUELA

## Temas del momento

### El Alcázar de Toledo

Fecha gloriosa la que conmemoramos hoy. Dos años hace que las tropas invictas libertaban a los inmortales del Alcázar de Toledo, a esos bizarros españoles, y al escribir "españoles", ya hemos escrito el símbolo de las más grandes epopeyas que, con su resistencia frente a los rojos en aquejado asedio incruento y brutal, supieron obtener la más grande victoria que registra la Historia.

Porque cuando se examine, a través de los siglos, toda la gloria que cabe a los defensores del más glorioso de nuestros Alcázares, se cantará como se merece a ese puñado de hombres que supieron colocar a altura inmarcesible el honor patrio. Nosotros, para ver a, estamos demasiado cerca y demasiado contaminados con la podredumbre de los tiempos para que pudiéramos ser justos. Pero repetimos, el mundo, cuando pasen siglos, apreciará exactamente este episodio de nuestra gran Cruzada y la cantará con lira de poeta y virtudes de santo.

A nosotros nos cabe únicamente hoy registrar la coincidencia del aniversario. Faltaría algo en nuestro periódico

Para ejemplo de todos están si no trajéramos a colación el hecho.

Para ejemplo de todos están aún vivientes esas jornadas de dolor que tuvieron los defensores del Alcázar de Toledo. Y juntamente con el dolor, otra virtud aun más excelsa, cual es la de la fe. Porque los que estuvieron a las órdenes de Moscardó tuvieron fe —esa fe que salva—, pudieron confiar en el porvenir. Porque confiaron en Dios, en nuestro Caudillo y en nuestra Patria y supieron sacar fuerzas de flaqueza ante tanta desgracia. Tenían fe y por eso se salvaron. Y juntamente con su salvación, salvaron el honor patrio y pregonaron por el mundo entero que España es siempre la legendaria del honor, la invencible defensora de su patrimonio.

Miremos, pues, siempre al Alcázar de Toledo como el santuario en el que se encierran las virtudes ciudadanas de unos hombres que con fe en Dios —¡oh aquellas cánticas y fervientes oraciones de los sitiados a su Virgen!— y con su confianza en la Patria que defendían, esperaron hasta que las tropas del general Franco llegaron hasta sus mismos muros para darles el abrazo que por su conducta merecían.

¡Llor y gloria a estos españoles!

## Capítulo de sucesos

### Una joven de Villamuriel herida por imprudencia

Cuando se dirigía a vendimir en el campo de Villamuriel la joven Petra Aparicio, de 15 años de edad, y en el momento de ponerse en marcha una camioneta que estaba parada en el puente sobre el río Carrión, se subió a un estribo del vehículo, sufriendo momentos después una caída.

Auxiliada por el chófer y otras personas, se condujo a presencia del médico titular, el cual le practicó la primera cura, apreciándole varias heridas en diferentes partes del cuerpo y gran hematoma en la región frontal, con probable hundimiento de hueso.

En el suceso intervino el Juzgado, que instruyó las diligencias correspondientes.

## VARIOS HERIDOS

En la Casa de Socorro ingresó cadáver el niño Rafael Rodríguez, de dos años de edad, con domicilio en "Villa Concha".

Según dictamen facultativo, falleció a consecuencia de una enfermedad.

En el mismo establecimiento tuvo ingreso Francisco Fernández Soriano, de ocho años, vecino de Villamuriel de Cerrato, el cual presentaba diversas contusiones y erosiones en diversas partes del cuerpo, epistaxis traumática y ligera conmoción cerebral, ignorándose las causas de las mismas.

También recibieron asistencia facultativa:

Luis Fernández, de 48 años, herido contuso en la región occipital.

### Hitler, defensor de la paz

El mundo entero espera unos minutos pendientes de aparatos de radio. En el Führer iba a hablar. Como siempre, recio...

Hitler, en el histórico curso de ayer, ha demostrado al mundo que ha sido el jefe de su oración. Bien a los claros que hace varios años, el Führer alemán ha sido el defensor de la paz. El propósito de armamento, como miraron sin recelo. He aquí el descubrimiento que ha de que las aguas se amezoraron enturbando el filtro que podía purificarlas con fórmulas químicas de hermanos. Y fue el propósito a Inglaterra, duena y señora de la que se comprometió a construir más barcos que contribuiría a la paz mundial.

Sus palabras, más de las veces, es el más incomprensible. Incomprensible, que cabe preguntarse si las naciones han dicho el juicio para no abrazar las propuestas que hizo el Führer, para la pacificación de los espíritus, quizá por los intereses de los países, quizá por los intereses de la siempre perturbadora causa de todos los mundos, lo cierto es, que no se dieron sus palabras con el riño y la meditación que ran de desear.

Tenemos la esperanza que aun es tiempo. Nuevamente Hitler ha hablado y ha dado las bases para una duradera y segura. Las vindicaciones lógicas y les de unos alemanes ren volver a su patria, manejos de un político bador —Berlín—, a que que reducir.

Ahora, como muy dicho Hitler, es Berlín el que decide entre la paz o la paz. Pero, por otra parte, las palabras conciliadoras de Chamberlain, al oírse, hacen presenciar se precipita la solución.

Si no llega, ya se sabe es el culpable: lo que nes, quien por otra parte como dice hoy un alemán, "será, si el primer estallido, la primera guerra. Hitler ha pregonado las bras de paz. Y de paz, ¿Será posible que atienda a una demanda en nombre de la paz y la justicia?"

El mundo entero espera unos minutos pendientes de aparatos de radio. En el Führer iba a hablar. Como siempre, recio...

Hitler, en el histórico curso de ayer, ha demostrado al mundo que ha sido el jefe de su oración. Bien a los claros que hace varios años, el Führer alemán ha sido el defensor de la paz. El propósito de armamento, como miraron sin recelo. He aquí el descubrimiento que ha de que las aguas se amezoraron enturbando el filtro que podía purificarlas con fórmulas químicas de hermanos. Y fue el propósito a Inglaterra, duena y señora de la que se comprometió a construir más barcos que contribuiría a la paz mundial.

Sus palabras, más de las veces, es el más incomprensible. Incomprensible, que cabe preguntarse si las naciones han dicho el juicio para no abrazar las propuestas que hizo el Führer, para la pacificación de los espíritus, quizá por los intereses de los países, quizá por los intereses de la siempre perturbadora causa de todos los mundos, lo cierto es, que no se dieron sus palabras con el riño y la meditación que ran de desear.

Tenemos la esperanza que aun es tiempo. Nuevamente Hitler ha hablado y ha dado las bases para una duradera y segura. Las vindicaciones lógicas y les de unos alemanes ren volver a su patria, manejos de un político bador —Berlín—, a que que reducir.

Ahora, como muy dicho Hitler, es Berlín el que decide entre la paz o la paz. Pero, por otra parte, las palabras conciliadoras de Chamberlain, al oírse, hacen presenciar se precipita la solución.

Si no llega, ya se sabe es el culpable: lo que nes, quien por otra parte como dice hoy un alemán, "será, si el primer estallido, la primera guerra. Hitler ha pregonado las bras de paz. Y de paz, ¿Será posible que atienda a una demanda en nombre de la paz y la justicia?"

El mundo entero espera unos minutos pendientes de aparatos de radio. En el Führer iba a hablar. Como siempre, recio...

Hitler, en el histórico curso de ayer, ha demostrado al mundo que ha sido el jefe de su oración. Bien a los claros que hace varios años, el Führer alemán ha sido el defensor de la paz. El propósito de armamento, como miraron sin recelo. He aquí el descubrimiento que ha de que las aguas se amezoraron enturbando el filtro que podía purificarlas con fórmulas químicas de hermanos. Y fue el propósito a Inglaterra, duena y señora de la que se comprometió a construir más barcos que contribuiría a la paz mundial.

Sus palabras, más de las veces, es el más incomprensible. Incomprensible, que cabe preguntarse si las naciones han dicho el juicio para no abrazar las propuestas que hizo el Führer, para la pacificación de los espíritus, quizá por los intereses de los países, quizá por los intereses de la siempre perturbadora causa de todos los mundos, lo cierto es, que no se dieron sus palabras con el riño y la meditación que ran de desear.

Tenemos la esperanza que aun es tiempo. Nuevamente Hitler ha hablado y ha dado las bases para una duradera y segura. Las vindicaciones lógicas y les de unos alemanes ren volver a su patria, manejos de un político bador —Berlín—, a que que reducir.

Ahora, como muy dicho Hitler, es Berlín el que decide entre la paz o la paz. Pero, por otra parte, las palabras conciliadoras de Chamberlain, al oírse, hacen presenciar se precipita la solución.

Si no llega, ya se sabe es el culpable: lo que nes, quien por otra parte como dice hoy un alemán, "será, si el primer estallido, la primera guerra. Hitler ha pregonado las bras de paz. Y de paz, ¿Será posible que atienda a una demanda en nombre de la paz y la justicia?"